



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0347-2023-R-UJCM

Moquegua, 02 de mayo de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0447-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 02 de mayo de 2023, presentado por el Dr. Iván Vladimír Pino Tellería, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre modificación de Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0015-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de enero de 2023, en su artículo segundo, se dispuso que la modalidad de estudios del servicio educativo universitario en los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, en la Sede Moquegua y Filial Ilo de la Universidad José Carlos Mariátegui, será bajo la modalidad presencial, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 094-2022-MINEDU, de fecha 26 de julio de 2022;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0542-2023-CU-UJCM, de fecha 17 de abril de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0241-2023-R-UJCM, de fecha 28 de marzo de 2023, que aprueba la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua, de la Universidad José Carlos Mariátegui; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 0181-2023-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 09 de marzo de 2023;

Que, mediante Oficio N° 0346-2023-CPIC/UJCM, de fecha 24 de abril de 2023, el Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, para su evaluación y aprobación correspondiente, la modificación de la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua, en el extremo que corresponde al cierre del curso de Electivo II: Finanzas Internacionales (E), del IX ciclo, el cual cuenta con dos (02) estudiantes matriculados, motivo por el cual, ha visto por conveniente migrar a los estudiantes antes citados, al curso de Electivo II: Finanzas Públicas (E), del IX ciclo; así mismo, precisa que el docente Mgr. Humberto Brian Tovar Chambilla, solo contará con 10 horas académicas;

Que, mediante Oficio N° 0235, con fecha de recepción 28 de abril de 2023, el Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, remite al Despacho de Rectorado, para su ratificación, la Resolución de Decanato N° 1486-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 28 de abril de 2023, que aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la modificación de la Carga Lectiva 2023-I, de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, Sede Moquegua, conforme a los cuadros dice y debe decir, y por el motivo expuesto en el segundo considerando de la Resolución;

Que, mediante Expediente N° 1368-V-R-UJCM, de fecha 28 de abril de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se derive al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y opinión;

Que, mediante Oficio N° 0447-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 02 de mayo de 2023, el Dr. Iván Vladimír Pino Tellería, Vicerrector Académico, informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de lo resuelto en la Resolución de Decanato N° 1486-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 28 de abril de 2023; por lo que, remite la documentación para su aprobación mediante Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 1387-V-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a lo antes mencionado, con fecha 02 de mayo de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo Único. – MODIFICAR, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua, de la Universidad José Carlos Mariátegui; en el extremo que corresponde al cierre del curso de Electivo II: Finanzas Internacionales (E), del IX ciclo, conforme se detalla en los cuadros adjuntos; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 1486-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 28 de abril de 2023, de fecha 09 de marzo de 2023; y, de conformidad a los considerandos y la documentación que en catorce (14) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

ISS-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V. R. ACADÉMICO
• DGA
• FCJEP
• RR.HH.
• CSA
• OCUA
• GESTIÓN DOCENTE
• C. P. ING. COMERCIAL
• OTIC
C.C. ARCHIVO



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Otoniel Silva Delgado
Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1486-2023-FCJEP-UJCM

Moquegua, 28 de abril de 2023.

VISTO; el Oficio N° 0346-2023-CPIC/UJCM, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, Sede Moquegua, quien solicita Modificación de Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, Semestre Académico 2023-I; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0241-2023-R-UJCM, de fecha 28 de marzo de 2023: se resuelve en su Artículo Único; **APROBAR**, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua, de la Universidad José Carlos Mariátegui; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 0181-2023-CF-FCJEP-UJCM, (...);

Que, con Oficio N° 0346-2023-CPIC/UJCM, con fecha de recepción 27 de abril 2023, con expediente N° 2523-2023; el Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, Sede Moquegua, solicita la aprobación de la **MODIFICACIÓN** de la **CARGA LECTIVA** de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, 2023-I; debido a que en la asignatura de **ELECTIVO II: FINANZAS INTERNACIONALES**, solo se cuenta con dos estudiantes matriculados del plan 2016; para lo cual se ve por conveniente migrar a los alumnos del curso antes mencionado, al curso **ELECTIVO II: FINANZAS PÚBLICAS**, a fin de no perjudicar la continuidad de estudios de los alumnos;

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas, luego de analizar y verificar el documento presentado, ve por conveniente, emitir opinión procedente, para la Modificación de la Carga Lectiva 2023-I, de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, Sede Moquegua; conforme a la indicación que se hace en los cuadros de Dice y Debe decir, que se detallan en el oficio adjunto, y por el motivo expuesto en el segundo considerando de la presente resolución;

Por los considerandos que preceden y estando a lo acordado, por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de la Creación de la Universidad N° 25153 y su modificatoria Ley N° 28439, Estatutos y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatutos, Reglamento General Interno, Resolución de Consejo Universitario N° 0299-2023-CU-UJCM de fecha 16 de marzo de 2023 y demás normas vigentes de la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; la **MODIFICACIÓN** de la Carga Lectiva 2023-I, de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial; Sede Moquegua, conforme a los cuadros dice y debe Decir, y por el motivo expuesto en el Segundo Considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- ELEVAR, la presente Resolución para su ratificación conforme a la documentación que en once (11) folios, forman parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI
Fac. de C.s Jurídicas Emp. y Pedagógicas


DR. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ
DECANO FCJEP



Universidad José Carlos Mariátegui
FACULTAD DE CS. JURÍDICAS EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS
CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL
DIRECCIÓN

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moquegua, 24 de Abril del 2023

OFICIO N° 0346-2023-CPIC/UJCM

Sr.

DR. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ

Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas

Presente.

**ASUNTO : MODIFICACION DE CARGA LECTIVA DEL SEMESTRE
ACADEMICO 2023-I, DE LA SEDE MOQUEGUA**
REF. : RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0241-2023-R-UJCM

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y la vez le remitimos la **MODIFICACIÓN DE CARGA LECTIVA DE LA SEDE MOQUEGUA**, ya que vemos que en la asignatura de **ELECTIVO II: FINANZAS INTERNACIONALES**, solo contamos dos alumnos matriculados del plan 2016.

Por tal motivo vemos por conveniente migrar a los alumnos de Finanzas Internaciones al electivo **ELECTIVO II: FINANZAS PÚBLICAS**, para no perjudicar a los alumnos. También tenemos en cuenta que el Docente **TOVAR CHAMBILLA, HUMBERTO BRIAN** solo contara con 10 horas académicas, de acuerdo a la modificación de Carga Lectiva.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente;


DR. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA
DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ING. COMERCIAL

DICE:

N°	CONDICIÓN	PERFIL DE LA PLAZA	DOCENTE	CODIGO	ASIGNATURA	CICLO	CREDITOS	PLAN	SECCION / TURNO	HORAS			TOTAL DE HORAS POR DOCENTE
										H.T.	H.P.	T.H.	
3	TIEMPO PARCIAL	ING. COMERCIAL / MAESTRO EN CIENCIA CONTABLES/MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	TOVAR CHAMBILLA, HUMBERTO BRIAN	IC 9032	DERECHO EMPRESARIAL I	IX	3	2016	M/A	2	2	4	16
				IC 8072	Legislación Empresarial	VIII	3	2009		2	2	4	
				IC 9042	CURSO ELECTIVO 1: NEGOCIACIONES Y LOGÍSTICA INTERNACIONAL	IX	4	2016	M/A	2	4	6	
				IC0022	Regimenes Especiales e Integración	X	3	2009		2	2	4	
				IC 9072	CURSO ELECTIVO 2: FINANZAS INTERNACIONALES	IX	4	2016	M/A	2	4	6	
				IC 9082	Elec. : Finanzas Internacionales	IX	2	2009		0	4	4	

DEBE DECIR:

N°	CONDICIÓN	PERFIL DE LA PLAZA	DOCENTE	CODIGO	ASIGNATURA	CICLO	CREDITOS	PLAN	SECCION / TURNO	HORAS			TOTAL DE HORAS POR DOCENTE
										H.T.	H.P.	T.H.	
3	TIEMPO PARCIAL	ING. COMERCIAL / MAESTRO EN CIENCIA CONTABLES/MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	TOVAR CHAMBILLA, HUMBERTO BRIAN	IC 9032	DERECHO EMPRESARIAL I	IX	3	2016	M/A	2	2	4	10
				IC 8072	Legislación Empresarial	VIII	3	2009		2	2	4	
				IC 9042	CURSO ELECTIVO 1: NEGOCIACIONES Y LOGÍSTICA INTERNACIONAL	IX	4	2016	M/A	2	4	6	
				IC0022	Regimenes Especiales e Integración	X	3	2009		2	2	4	

Año de la unidad, la paz y el desarrollo

Moquegua, 24 de abril del 2023

Señor
DIRECTOR ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA COMERCIAL - UJCM
Presente. -

Por medio de la presente, recorro a su digno despacho para manifestarle que habiendo iniciado con el dictado de clases del curso Finanzas Internacionales y al no contar con alumnos matriculados, solicito ante su dirección; el desistimiento del curso por las causales expuestas en los párrafos precedentes.

Agradeciendo la atención a la presente;

A handwritten signature in black ink, enclosed within a circular scribble. The signature appears to read 'Humberto B Tovar Chambilla'.

.....
Mgr. Humberto B Tovar Chambilla



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0241-2023-R-UJCM

Moquegua, 28 de marzo de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0242-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 27 de marzo de 2023, presentado por el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1624-2022-CU-UJCM, de fecha 28 de octubre de 2022, que aprobó el Calendario Académico para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0015-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de enero de 2023, en su artículo segundo, se dispuso que la modalidad de estudios del servicio educativo universitario en los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, en la Sede Moquegua y Filial Ilo de la Universidad José Carlos Mariátegui, será bajo la modalidad presencial, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 094-2022-MINEDU, de fecha 26 de julio de 2022;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0367-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0166-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, que aprobó la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2023, correspondiente a los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0368-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0167-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, que aprobó el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes 2023, correspondiente a los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Oficio N° 0161-2023-CPIC-FCJEP/UJCM, de fecha 07 de marzo de 2023, el Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua, para su evaluación y aprobación correspondiente;

Que, mediante Oficio N° 0120-2023-FCJEP/UJCM, con fecha de recepción 10 de marzo de 2023, el Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, remite al Despacho de Rectorado, para su ratificación, la Resolución de Consejo de Facultad N° 0181-2023-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 09 de marzo de 2023, que aprueba la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, del Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua; conforme a los cuadros que se adjuntan en el oficio del segundo considerando de la Resolución;

Que, mediante Expediente N° 0749-V-R-UJCM, de fecha 10 de marzo de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se derive al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y opinión;

Que, mediante Oficio N° 0242-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 27 de marzo de 2023, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de lo resuelto en la Resolución de Consejo de Facultad N° 0181-2023-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 09 de marzo de 2023; por lo que, remite la documentación para su aprobación mediante Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 0947-V-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a lo antes mencionado, con fecha 27 de marzo de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

...//





-2-

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0241-2023-R-UJCM

Moquegua, 28 de marzo de 2023

SE RESUELVE:

Artículo Único. – **APROBAR**, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua, de la Universidad José Carlos Mariátegui; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 0181-2023-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 09 de marzo de 2023; y, de conformidad a los considerandos y la documentación que en seis (06) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL

JSG-UJCM
DISTRIBUCIÓN:
• RECTORADO
• V. R. ACADEMICO
• DGA
• FCJEP
• RR.HH.
• OSA
• OCUA
• GESTIÓN DOCENTE
• C.P. ING. COMERCIAL
• OTIC
C.C. ARCHIVO



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0181-2023-CF-FCJEP-UJCM

Moquegua, 09 de marzo de 2023.



VISTO; el Oficio N° 0161-2023-CPIC/UJCM, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, Sede Moquegua, sobre aprobación de la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua; y,

CONSIDERANDO:

Que, con **Resolución Rectoral N° 0167-2023-R-UJCM**, de fecha 17 de febrero de 2023, se resuelve **APROBAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes 2023, correspondiente a los Semestres Académico 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, (...);

Que, con **Oficio N° 0161-2023-CPIC/UJCM**, con fecha de recepción 07 de marzo de 2023, con Expediente N° 1375-2023; el Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, Sede Moquegua; remite la Carga Lectiva para el presente Semestre Académico 2023-I; para ser aprobado por el Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas;

Que, en **Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad, realizado en forma virtual el 09 de marzo del 2023**, se puso en consideración de los señores consejeros el oficio precedente, y previo análisis y sustento, se acordó por **unanimidad**, aprobar la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, del Semestre Académico 2023-I; Sede Moquegua;

Por los considerandos que preceden y estando a lo acordado, por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de la Creación de la Universidad N° 25153 y su modificatoria Ley N° 28439, Estatutos y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatutos, Reglamento General Interno, Resolución de Comité Electoral Universitario N° 021-2019-CEU-UJCM de fecha 08 de marzo de 2019 y demás normas vigentes de la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, del Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua; conforme a los cuadros que se adjuntan en el oficio del segundo considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- ELEVAR, la presente Resolución para su ratificación conforme a la documentación que en dos (02) folios, forman parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
[Firma]
DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
DECANO FCJEP

DR. LDBP/D. FCJEP

DISTRIBUCIÓN

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Of. Serv. Acad.
Of. Eco. y Finanzas
Carrera Profesional
Archivo



Universidad José Carlos Mariátegui
FACULTAD DE CS. JURÍDICAS EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS
CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL
DIRECCIÓN

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moquegua, 7 de Marzo del 2023

OFICIO N° 0161-2023-CPIC/UJCM

Sr.

DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA

Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas

Presente.

**ASUNTO : SE REMITE CARGA LECTIVA DEL SEMESTRE
ACADEMICO 2023-I, PARA LA SEDE MOQUEGUA**

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y la vez le remitimos LA CARGA LECTIVA DEL SEMESTRE 2023-I, para la sede de Moquegua de la Carrera de Ingeniería Comercial.

- Se adjunta Carga lectiva.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente;


DR. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA
DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ING. COMERCIAL

N°	CONDICIÓN	PERFIL DE LA PLAZA	DOCENTE	CODIGO	ASIGNATURA	CICLO	CREDITOS	PLAN	SECCION / TURNO	HORAS			TOTAL DE HORAS POR DOCENTE
										H.T.	H.P.	T.H	
1	TIEMPO PARCIAL	ING. COMERCIAL / MAESTRO EN GESTION PUBLICA	FLORES AROCUTIPA, JAVIER PEDRO	IC 9012	TESIS II	IX	3	2016	M/A	2	2	4	4
				IC 0052	<i>Evaluación de Proyectos de Inversión Pública y Social</i>	X	3	2009		2	2	4	

2	TIEMPO PARCIAL	ING. COMERCIAL / MAESTRO EN GESTION PUBLICA	CORNELIO AIRA, ROCIO CLARIBEL	IC 9052	PLAN FINANCIERO PARA PLANES DE NEGOCIO	IX	3	2016	M/A	2	2	4	20
				IC0042	<i>Gerencia Comercial</i>	X	3	2009		2	2	4	
				IC 9062	CURSO ELECTIVO 1:TALLER DE MARKETING EMPRESARIAL	IX	4	2016	M/A	2	4	6	
				IC8062	<i>Gerencia y Responsabilidad Social</i>	VIII	2	2009		0	4	4	
				IC9022	PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO CON BALANCED SCORECARD	IX	3	2016	M/A	2	2	4	
				IC6072	<i>Sistema de Control Gerencial</i>	VI	3	2009		2	2	4	
				IC 9082	CURSO ELECTIVO 2: FINANZAS PUBLICAS	IX	4	2016	M/A	2	4	6	
				IC8082	<i>Elec. 1: Finanzas Pubicas</i>	VIII	2	2009		0	4	4	

3	TIEMPO PARCIAL	ING. COMERCIAL / MAESTRO EN CIENCIA CONTABLES/MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	TOVAR CHAMBILLA, HUMBERTO BRIAN	IC 9032	DERECHO EMPRESARIAL I	IX	3	2016	M/A	2	2	4	16
				IC 8072	<i>Legislación Empresarial</i>	VIII	3	2009		2	2	4	
				IC 9042	CURSO ELECTIVO 1: NEGOCIACIONES Y LOGÍSTICA INTERNACIONAL	IX	4	2016	M/A	2	4	6	
				IC0022	<i>Regimenes Especiales e Integración</i>	X	3	2009		2	2	4	
				IC 9072	CURSO ELECTIVO 2: FINANZAS INTERNACIONALES	IX	4	2016	M/A	2	4	6	
				IC 9082	<i>Elec. : Finanzas Internacionales</i>	IX	2	2009		0	4	4	





Universidad José Carlos Mariátegui

VICERRECTORADO ACADÉMICO

Moquegua

Calle Arequipa N° 282 - Cel: 953502286

Ilo

Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502289

Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

“Al Servicio de una Educación Universitaria con Calidad”

Moquegua, 27 de marzo del 2023.

OFICIO N° 0242-2023-VRA. /UJCM

Señor:
Dr. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRIGUEZ
Rector de la UJCM
Presente.-

F97HCF58C!1 >7A
EXP. 0947-V-R-UJCM
Dcf'FCG5 'U'Ug'\$'.'.) \$'d'la 'Z&+H' #B\$&'

ASUNTO : ELEVO RESOLUCION PARA SU APROBACIÓN CON RESOLUCIÓN RECTORAL CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO.

REFER. : OFICIO N° 0119 -2023 - FCJEP/UJCM EXP. 0751-V-R-UJCM
OFICIO N° 0120 -2023 - FCJEP/UJCM EXP. 0749-V-R-UJCM

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo elevar mediante la presente con Opinión Favorable de la Resolución de Consejo de Facultad de la Facultad Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, para su **aprobación con Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.**

- RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0178-2023-CF-FCJEP-UJCM
APROBAR, la Carga Lectiva de la **Carrera Profesional de Derecho**, del Semestre Académico 2023-I, **Sede Moquegua**, Turnos M-A y N-A.
- RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0179-2023-CF-FCJEP-UJCM
APROBAR, la Carga Lectiva de la **Carrera Profesional de Derecho**, del Semestre Académico 2023-I, **Filial Ilo**, Turno M-A.
- RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0180-2023-CF-FCJEP-UJCM
APROBAR, la Carga Lectiva de la **Carrera Profesional de Contabilidad**, del Semestre Académico 2023-I, **Sede Moquegua**.
- RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0181-2023-CF-FCJEP-UJCM
APROBAR, la Carga Lectiva de la **Carrera Profesional de Ingeniería Comercial**, del Semestre Académico 2023-I, **Sede Moquegua**.
- RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0182-2023-CF-FCJEP-UJCM
APROBAR, la Carga Lectiva de la **Carrera Profesional de Ingeniería Comercial**, del Semestre Académico 2023-I, **Filial Ilo**.
- RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0183-2023-CF-FCJEP-UJCM
APROBAR, la Carga Lectiva de la **Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico**, del Semestre Académico 2023-I, **Sede Moquegua**.



Universidad José Carlos Mariátegui

VICERRECTORADO ACADÉMICO

Moquegua

Calle Arequipa N° 282 - Cel: 953502286

Ilo

Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502289

OFICIO Nº 0242-2023-VRA. /UJCM

- RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 0184-2023-CF-FCJEP-UJCM
APROBAR, la Carga Lectiva de la **Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico**, del Semestre Académico 2023-I, **Filial Ilo**.
- RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 0185-2023-CF-FCJEP-UJCM
APROBAR, la Carga Lectiva de la **Carrera Profesional de Educación Inicial**, del Semestre Académico 2023-I, **Filial Ilo**.

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DIVPT/VA
C.c. Archivo



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"


DR. IVAN VLADIMIR PINO TELLERÍA
VICERRECTOR ACADÉMICO



Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS EMPRESARIALES Y
PEDAGÓGICAS

Dirección: Ciudad Universitaria – Campus la Villa
☎ 953502253

Página Web: www.ujcm.edu.pe - Email: facjep@ujcm.edu.pe

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Moquegua, 09 de marzo de 2023

OFICIO N° 0120-2023-FCJEP/UJCM

Señor:

DR. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRIGUEZ

Rector de la UJCM

Presente.-

F97HCF58C! 'I >7A

EXP. 0749-V-R-UJCM

Dcf'FCG5 'U'Ug\$, .) -.' %U'a 'Z%\$#&' #&\$&'

ASUNTO: REMITO RESOLUCIONES PARA SU RATIFICACIÓN

Es grato dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo, y a la vez remitirle las siguientes Resoluciones de Consejo de Facultad para su ratificación:

- 1. Resolución de Consejo de Facultad N° 0178-2023-CF-FCJEP-UJCM.-** de fecha 09 de marzo de 2023, la cual APRUEBA, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Derecho, del Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua, Turnos M-A y N-A.
- 2. Resolución de Consejo de Facultad N° 0179-2023-CF-FCJEP-UJCM.-** de fecha 09 de marzo de 2023, la cual APRUEBA, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Derecho, del Semestre Académico 2023-I, Filial Ilo, Turno M-A.
- 3. Resolución de Consejo de Facultad N° 0180-2023-CF-FCJEP-UJCM.-** de fecha 09 de marzo de 2023, la cual APRUEBA, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Contabilidad, del Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua.
- 4. Resolución de Consejo de Facultad N° 0181-2023-CF-FCJEP-UJCM.-** de fecha 09 de marzo de 2023, la cual APRUEBA, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, del Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua.
- 5. Resolución de Consejo de Facultad N° 0182-2023-CF-FCJEP-UJCM.-** de fecha 09 de marzo de 2023, la cual APRUEBA, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, del Semestre Académico 2023-I, Filial Ilo.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
[Firma]
DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
DECANO FCJEP



Universidad José Carlos Mariátegui

VICERRECTORADO ACADÉMICO

Moquegua

Calle Arequipa N° 282 - Cel: 953502286

Ilo

Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502289

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moquegua, 02 de mayo del 2023.

OFICIO N° **0447-2023-VRA.** /UJCM

Señor:
Dr. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRIGUEZ
Rector de la UJCM
Presente.-

F97HCF58C'!' >7A

EXP. 1387-V-R-UJCM

Dcf 'FCG5 'U'Ug'\$' .(,.') 'd'a 'Z\$&#) #&#'

ASUNTO : ELEVO RESOLUCIÓN PARA SU APROBACIÓN CON RESOLUCIÓN RECTORAL CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO.

REFER. : OFICIO N° 0234 -2023 - FCJEP/UJCM
OFICIO N° 0235 - 2023 -FCJEP/UJCM

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo elevar mediante la presente con Opinión Favorable de la Resolución de Decanato de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, para su **aprobación con Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.**

- **RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1485-2023-FCJEP-UJCM**
APROBAR, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; la **MODIFICACIÓN** de la Carga Lectiva 2023-I, de la **Carrera Profesional de Contabilidad**; Sede Moquegua, conforme a los cuadros dice y debe Decir.
- **RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1486-2023-FCJEP-UJCM**
APROBAR, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; la **MODIFICACIÓN** de la Carga Lectiva 2023-I, de la **Carrera Profesional de Ingeniería Comercial**; Sede Moquegua, conforme a los cuadros dice y debe Decir.

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DIVPT/VA
C.c. Archivo



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. IVAN VLADIMIR PINO TELLERIA
VICERRECTOR ACADÉMICO



Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS EMPRESARIALES Y
PEDAGÓGICAS

Dirección: Ciudad Universitaria – Campus la Villa
☎ 953502253

Página Web: www.ujcm.edu.pe - Email: facjep@ujcm.edu.pe

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Moquegua, 28 de abril de 2023.

OFICIO N° 0235-2023-FCJEP/UJCM

Señor:

Dr. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRIGUEZ
Rector de la UJCM

Presente. -

F97HCF58C! 'I >7A

EXP. 1368-V-R-UJCM

Dcf'FCG5 'U'Ug'%%&%%%'U'a 'Z& #\$(#E\$&'

ASUNTO: REMITO RESOLUCIÓN PARA SU RATIFICACIÓN

Es grato dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo, y a la vez remitirle la siguiente Resolución de Decanato para su ratificación:

- 1. Resolución de Decanato N° 1486-2023-FCJEP-UJCM.-** de fecha 28 de abril de 2023, la cual en su Artículo 1°, **APRUEBA**, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; la **MODIFICACIÓN** de la Carga Lectiva 2023-I, de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial; Sede Moquegua.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI
Fac. de C.s Jurídicas Emp. y Pedagógicas


DR. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ
DECANO FCJEP